

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO OFICINA DE EXTRANJEROS

Edicto

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución estimando el recurso extraordinario de revisión, y por consiguiente concediendo la renovación de la autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090002734.

Nombre y apellidos: Jeimi Biviana Marín Arias.

Nacionalidad: Colombiana.

Domicilio: Calle Zarza, número 8, 45003-Toledo.

Fecha de resolución: 15 de febrero de 2010.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 15 de marzo de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.
N.º I.-3242